

acuerdo a D. Antonio Marin Espinosa Subteniente
en Comision del Batallon de voluntarios Nea lista
de esta villa; queda enterado y de ello Certifico =

Morenos

Prta 1 En segunda vez igual notificacion a D. Alonso Sala
zar Subteniente del Batallon de voluntarios Nea
lista de esta villa; queda enterado de que Certifico =

Morenos

Ayuntamiento del 20 de Nov. En la Villa de Caravaca a 20 de Noviembre
de mil ochocientos Sesenta y quatro, juntos en sus
salas Capitulares los señores que se compone la Justicia
Concejo y Regimiento de ella q. lo compusieron a saber
el Sr. D. Jose Torre del mismo Alcalde mayor, D.
Pedro Bernardes de mesa, D. Nicome Lopez Srno, D.
Juan Jose Perez y Corrad, D. Antonio Cas Marin
D. Benito Mariniez Camacho, D. Narciso Ballester,
D. Genes Lopez Srno, Regidores, y D. Jose Domingue
Por Sindico p. tal; trataron y acordaron lo siguiente
En esta ciudad entro D. Juan Bantista marquez
Suero, Regidor.

Diose cuenta de una R. Cedula de diez y siete de octubre
proximo por la qual s. en se se notifican las reglas
que deben observarse en lo sucesivo p. la eleccion
de Alcaldes, ordinarios y demas Capitulares y oficia
les de los Ayuntamientos de los Pueblos del Reyno, com
prensiva dha R. Cedula de ocho articulos, el primero
de los quales, es referente a que en el dia siguiente
al en que se les comuniquen o reciban aquell